
Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 10/09/2025
- **Código de Proyecto:** 42304
- **Denominación del Proyecto:** Flota Automotor del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
- **Tipo de Auditoría:** Gestión
- **Dirección General:** Dirección General de Economía, Hacienda y Finanzas
- **Período Bajo Examen:** 2022

Objeto:

Flota Automotor

Objetivo: Evaluar en términos de eficiencia, eficacia, y economía el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, la adecuación de los recursos afectados al programa y la normativa vigente.

Alcance:

Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado, de los objetivos previstos y otros indicadores de gestión.

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobadas por la Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El trabajo se limitó a los aspectos de gestión (incluye legales y financieros) del año 2022 relacionados con la ejecución del Programa 22 - Flota Automotor del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Las tareas de campo se llevaron a cabo entre el 8 de enero de 2023 y el 31 de enero de 2025 y comprendieron los procedimientos de auditoría detallados a continuación:

1. Marco legal: Recopilación y análisis de la normativa aplicable al objeto
2. Relevamiento del organismo: Descripción de las áreas involucradas relacionadas con el objeto auditado. Personal interviniente en las operaciones objeto del examen y procesos administrativos llevados a cabo:
 - Organigrama.
 - Responsabilidad primaria y acciones.
 - Descripción de los circuitos administrativos.
3. Informes de Auditorías anteriores.
4. Información presupuestaria. Crédito original, modificaciones, crédito vigente y

ejecución.

5. Sistema de Control Interno. Cumplimiento de las leyes y reglamentos.

6. Determinación de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos aplicados.

7. Pruebas sustantivas. Selección de muestras para la realización del análisis de la información suministrada.

8. Pruebas de cumplimiento sobre las muestras seleccionadas, analizando la correcta aplicación de la normativa.

Limitaciones al Alcance: No existieron.

Observaciones Relevantes:

1. La DGGFA no cuenta con manuales de procedimientos formalizados.

2. Mantenimiento preventivo:

a. La DGGFA no cuenta con un procedimiento para instar a las reparticiones a la realización de mantenimiento preventivo.

b. No consta ingreso de 31 vehículos (33,6% de la muestra) a la planta en el ejercicio 2022.

3. A la aplicación del Decreto 433/2016

a. En el caso de 3 proveedores (60% de la muestra), se utilizó como medio de contratación el decreto 433/2016, no encontrándose acreditada la urgencia o la imposibilidad de haberse

encuadrado las contrataciones en el art. 29 inciso 13 de la Ley N° 2095 de contratación directa.

b. En todos los casos donde se aplicó el Decreto 433/2016 (100% de la muestra) se omitió evaluar el valor razonable y adecuado del monto de la aprobación del gasto.

4. En dos casos (40% de la muestra) de las cajas chicas no constan en el expediente los comprobantes de facturas que componen la Rendición.

5. No se han aportado legajos de 20 vehículos (21,74% de la muestra).

6. En la totalidad de los legajos analizados se verificó falta de documentación relevante.

7. En la totalidad de los expedientes de contratos de locación y servicio se verificó falta de documentación relevante.

8. Al control interno:

a. En 8 vehículos (8,70% de la muestra) se verificaron inconsistencias en el reporte de consumo de combustible.

b. Los reportes de kilómetros recorridos fueron registrados en base a lo informado verbalmente por el conductor al personal de playa.

9. El sistema utilizado para el registro del consumo de los repuestos no siempre permite relacionar los insumos utilizados con el vehículo reparado.

10. A la verificación ocular de la planta:

- a. Se ha encontrado que estaba vencido un extintor.
- b. La escalera de acceso a la azotea carece de iluminación tanto natural como artificial.
- c. La impermeabilización de la azotea presenta evidentes signos de deterioro por el paso del tiempo presentando daños por humedad, incluyendo falta de limpieza que provoca la obstaculización de los desagües, lo que puede provocar ante las lluvias un estancamiento de agua con los daños que eso puede producir

11. No se realiza inventario de repuestos consumibles, tanto al inicio como al cierre del ejercicio.

Conclusiones:

El trabajo de auditoría realizado se basó en controlar y evaluar la gestión de la Dirección General de Gestión de la Flota Automotor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el año 2022, verificando la administración del parque automotor a su cargo.

En base a las tareas efectuadas y a las evidencias obtenidas, se han detectado debilidades relacionadas con el control de consumo de combustible, mantenimiento en tiempo y forma de los vehículos y control de los repuestos utilizados para reparaciones, entre otros.

Sin embargo, actualmente y de manera previa al desarrollo de la presente auditoría, comenzaron a implementar sistemas e instrumentos de manera que estarían solucionadas parte de las debilidades verificadas durante el proceso de auditoría.

De la compulsión de la documentación relevada, y teniendo en cuenta las mejoras implementadas por el organismo antes y durante el desarrollo de esta auditoría, surge que las funciones propias de la Dirección General Gestión de la Flota Automotor en el período auditado fueron cumplidas de manera razonable.

No obstante el auditado debe fortalecer su sistema de control interno en relación al mantenimiento preventivo de los vehículos con la finalidad de optimizar el rendimiento y funcionamiento de los mismos.

Palabras Clave: Vehículos – Mantenimiento – Combustible – Repuestos - Dominio

-Se encuentra embebido el Informe Final-